acerca de los dos puntos de que era objeto esta sesion y resolvió que bajo las condiciones de remate que se acordaron se anunciase nueva subasta para las once y cuarto de la mañana del domingo proximo venidero de la obra del nuevo edificio que se ha dispuesto levantar en las carnicerias, y que se conteste al referido Arcarate Arcaya que carece completamente del derecho que pretende tener á las luces de la casa de su propiedad por la parte de las carnicerias.

Con tanto se levantó la sesion y firma esta acta el Sr. Presidente por si y á nombre de los los demas Sres. Concejales, de que certifico yo el Secretario.

Juan Lemmalabe

José Manl. de Arcárate
Secro.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Lemmalabe, Alcalde de la misma, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Pedro Errarquin, D. Francisco Arcarate, D. Gregorio Arcargorta, D. Pedro Miguel Aranzabal, D. José Frazabal Beitia, y D. Francisco Eguren Alday, Regidores, que componen la Mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

Merecieron la aprobacion del Ayuntamiento dos cuentas importantes 168 pesetas y 25 cent.s del gasto que hicieron en el viage á la Rioja á comprar vinos los Sres. Alcalde y Regidores Aranzabal y Arcargorta, acordandose el pago de la referida cantidad.

Merecieron tambien la aprobacion del Ayuntamiento otras dos cuentas que presentaron Miguel Gabilondo y José Joaquin Arana, importantes ambas 414 pesetas y 45 cent.s de gastos hechos en el amojonamiento por las comisiones del

Ayuntamiento en los limites entre Arcaitia y Elgueta.

Se acordó tambien satisfacer 60. pesetas á D. Julian Saravola, por el trabajo egecutado en el levantamiento de un plano de las dos fachadas de la casa que se proyecta construir sobre las carnicerias de esta villa.

La junta de Beneficencia pasó un Oficio tributando al Ayuntamiento las mas expresivas gracias por la donacion que habia hecho á aquella casa de Caridad de la cantidad de 21.000. reales nominales en titulos de la deuda consolidada interior de 3 p%, con mas sus intereses vencidos desde el 30. de Junio de 1869, inclusive hasta la fecha. Con tal motivo espuso el Sr. Presidente que le constaba que la Junta indicada habia recogido por medio de su apoderado D. Juan Moanero, vecino de Madrid, los referidos titulos y sus intereses que obraban en poder de D. Pedro Zuazubiscar.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un Oficio que le pasó el Sr. Juez de 1.a Instancia de este partido, en el que inserta otro Oficio que le paso D. Manuel Arrate, manifestandole que en todo este mes se presentaria en esta á desempeñar su cargo de Notario, esperando encontrarse para ello completamente restablecido de los males que le aquejan.

Se leyó una esposicion suscrita por el facultativo D. Mateo Zumalabe y otros vecinos del Valle de Olonea, solicitando la ayuda de esta municipalidad para la recomposicion de los caminos que se dirigen desde el alto á la Iglesia parroquial y desde aqui al punto llamado Santucho, y considerando esta Corporacion que no estan bien definidos los caminos cuya reparacion solicitan los recurrentes, ni tampoco la clase de ayuda que desean por parte de la villa, se acordó que el Sr. Presidente se entere del pensamiento que dominó á los autores de la esposicion y que quede autorizado en su vista para que se proceda á la reposicion de los caminos que tengan necesidad en la forma que tiene de costumbre hacer la villa.

La Eqma. Diputacion remitió varios interrogatorios á fin de que en todo el presente mes se conteste á las preguntas que contiene, y para el efecto se acordó hacer la distribucion de los trabajos asociandose el Ayuntamiento á los

Sres. Lascurain, Monzon, Uriarte, Arbulu y Egaña D. Jose.

Para llevar á cumplido efecto el acuerdo sobre la construccion de una Casa sobre la Carniceria de la villa, se acordó pedir al Sor. Gobernador Civil la autorizacion competente al tenor de lo que dispone el Artº 72, parrº 4º de la ley municipal vigente.

Por ultimo se acordó que volvieran á sacarse á publica subasta el dia diez y siete del presente mes los cueros y sebos que resulten de las reses que desde el dia primero de Enero proximo venidero hasta fin de Junio inmediato se maten por cuenta del Ayuntamiento y con sugecion á las condiciones que dispuso para el efecto.

Con lo que se levanto la sesion y firma esta acta el Sor. Presidente á nombre suyo y en el de los demas Sres. Concejales, de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Mª de Arzáraba
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á dier de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Zumalabe, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. Regidores D. Jose Agustin Aguirre, D. Ygnacio Manolo, D. Pedro Errarguin, D. Francisco Azcarate, D. Gregorio Azcargorta, y D. Felix de Urrazabal Beitia, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento y habiendose hecho lectura del Acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Correspondiendo á la cositacion de la Ygna. Diputacion Foral se resolvió abrir una suscricion con el objeto de reparar en lo posible las perdidas que han ocasionado las inundaciones en la provincia de Almeria en los dias 21, 22, y 23, del mes pasado de Octubre.